

**ESTUDIO SOBRE MEDIDAS SANITARIAS Y
FITOSANITARIAS Y OBSTACULOS TECNICOS AL
COMERCIO PARA LA EXPORTACION A LOS EE.UU.**

PRODUCTO: ALMENDRAS

Partida Arancelaria: 08021200: Descripción: Almendras frescas o secas con cáscara.

LIMA, FEBRERO DEL 2005

INDICE

1. Requisitos de inocuidad e higiene
 - 1.1. Buenas practicas agrícolas (GAP's)
 - 1.2. Ley federal para insecticidas, fungicidas y pesticidas
 2. Requisitos y Normas Técnicas
 - 2.1. Requisitos generales de importación para las almendras
 3. Requisitos de envase, embalaje y transporte
 4. Requisitos de marcado y etiquetado
 5. Medidas antiterroristas.
 - 5.1. Certificación CTPAT y BASC
 - 5.2. Ley contra el Bioterrorismo
 6. Ficha arancelaria
- Anexo 1: United States Standards for Grades of Shelled Almonds

1. REQUISITOS DE SALUD INOCUIDAD E HIGIENE

1.1 BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS(GAP´S)

Para reducir el riesgo microbiológico en las almendras se recomiendan aplicar las GAPS. El conjunto de medidas a llevar a cabo por el productor se encuentran en:

<http://www.foodsafety.gov/~mow/sprodqui.html#preface>.

1.2 LEY FEDERAL PARA INSECTICIDAS, FUNJICIDAS Y PESTICIDAS

Se refiere a la cantidad de residuos de agroquímicos que puede permanecer en las almendras. Estos límites de residuos son conocidos como "tolerancias". Las tolerancias son implementadas para que los alimentos importados sean aptos para el consumo humano. Los límites máximos de residuos para las almendras en 2.4 pag. 21 "Ayuda Memoria OTC". Esta información puede ser ampliada visitando: <http://www.epa.gov/pesticides/food/viewtols.htm>

2. REQUISITOS Y NORMAS TÉCNICAS

2.1 REQUISITOS GENERALES PARA LA IMPORTACIÓN DE ALMENDRAS

No requieren de un permiso, pero si están sujetas a inspección por el Departamento de Agricultura.

3. REQUISITOS DE ENVASE, EMBALAJE Y TRANSPORTE

Con relación al embalaje del producto, se establecen ciertos requisitos como la unitarización¹ que consiste en agrupar piezas de carga en unidades de mayor volumen tales como pallets o contenedores para facilitar su manejo. O la paletización, hace referencia a la agrupación de productos en sus respectivos sistemas de empaque y/o embalaje sobre una estiba, debidamente asegurado con esquineros, zunchos, grapas o películas envolventes de tal manera que se puedan manipular, almacenar y transportar de forma segura como una sola "unidad de carga".

Existen requisitos específicos de cómo debe ser realizado el transporte² físico de determinados productos importados por EEUU. Se debe tener particular cuidado con la temperatura de almacenamiento por ser uno de los factores más importantes para prolongar la vida útil de las frutas y vegetales. Así como la humedad relativa, puesto que si es demasiado baja, es probable que, en la mayoría de las frutas y hortalizas, ocurra marchitamiento o arrugas; si es demasiado alta, podría favorecer el desarrollo de putrefacción, especialmente en cámaras donde hay considerable variación de temperatura. Se recomienda una humedad relativa alta, entre 90% y 95%, para la mayoría de los productos perecibles, a excepción de frutos secos, tales como almendras, nueces y dátiles, cebollas, calabazas de invierno y bulbos, con el fin de retrasar el reblandecimiento y marchitamiento a causa de la pérdida de humedad.

El embalaje se utiliza con el fin de integrar y agrupar cantidades uniformes del producto y protegerlos de manera directa, en el caso de las almendras es sumamente importante ya que son de pequeño tamaño. Los materiales de empaque y embalaje se seleccionan con base en las necesidades del producto, método de empaque, método de pre-enfriamiento, resistencia, costo, disponibilidad, especificaciones del comprador, tarifas de flete y consideraciones ambientales.

¹ Ver punto 4 "Ayuda Memoria OTC"

² Ver 4.3 "Ayuda Memoria OTC"

4. REQUISITOS DE MERCADO Y ETIQUETADO

La reglamentación estadounidense, de forma general, prevé que las etiquetas de los productos alimentarios se expongan de manera visible y en términos fácilmente legibles y comprensibles para el consumidor ordinario en condiciones normales de compra. Estos requisitos son a solicitud del cliente, generalmente el cliente brinda la etiqueta, las regulaciones para las etiquetas.³

Los principales requisitos de etiquetas/apariencia⁴ que deben cumplir los productos alimenticios son, denominación del producto, declaración del contenido neto, lista de ingredientes, panel de información nutricional: Requiere ciertos formatos permitidos y recomendados, además de reglas gráficas estrictas, nombre y dirección del responsable (la etiqueta debe declarar el nombre y la dirección del productor, empacador o distribuidor. Debe incluir la dirección, ciudad, país y código postal), lugar de origen, la ley exige que todos los elementos aparezcan declarados en inglés.

5. MEDIDAS ANTITERRORISTAS

El detalle todas las iniciativas del sistema de aduanas se ubican en: www.customs.ustras.gov/xp/cgov/import.

5.1 CERTIFICACIÓN CTPAT y BASC

El CTPAT es mecanismo de protección interna para los EE.UU. y el BASC es un mecanismo de protección fuera de los EE.UU. La certificación BASC es recomendable, pero no obligatoria.

5.2 LEY CONTRA EL BIOTERRORISMO

Obligatorio, se debe cumplir con cada una de estas normativas y con los tiempos que se establecen. Una explicación paso a paso de lo que se debe hacer en: <http://www.prompex.gob.pe/Prompex/Portal/Menu/DefaultMenu.aspx?.menuId=105>.⁵

³ Ver 7.3 "Ayuda Memoria OTC"

⁴ Ver 5 "Ayuda Memoria OTC"

⁵ Ver 6.1 "Ayuda Memoria OTC"

6. FICHA ARANCELARIA

Producto: Almendras frescas o secas con cáscara.

Partida Arancelaria: 08021200

Descripción: Almendras, frescas o secas, sin cáscara.

Arancel General NMF: 24 cents/kg

Arancel ATPDEA: 0 arancel.

Certificado de Origen: Requerido

Fuente: <http://dataweb.usitc.gov/scripts/tariff2004.asp>

País	2001	2002	2003		2004		Variación 2003-2004
	Miles de dólares		% del total	Enero-Octubre			
	Miles de dólares			Miles de dólares			
Todos los países	\$874.2	\$2,055.0	\$4,498.5	100.00%	\$3,826.0	\$3,668.1	-4.10%
España	\$72.1	\$954.2	\$2,412.0	53.60%	\$1,835.1	\$2,739.1	49.30%
Italia	\$600.6	\$931.4	\$1,927.6	42.80%	\$1,853.3	\$788.0	-57.50%
China	\$70.9	\$81.4	\$94.0	2.10%	\$81.7	\$37.9	-53.60%
Francia	\$10.9	\$2.1	\$15.1	0.30%	\$11.5	\$9.6	-16.50%
Hong Kong	\$18.2	\$15.0	\$13.5	0.30%	\$13.5	\$9.9	-26.70%
Paquistán	\$8.5	\$9.6	\$10.9	0.20%	\$10.9	\$0.0	-100.00%
Vietnam	\$0.0	\$0.0	\$9.7	0.20%	\$9.7	\$0.0	-100.00%
Líbano	\$0.0	\$5.2	\$5.8	0.10%	\$5.8	\$2.1	-63.80%
Alemania	\$0.0	\$29.3	\$4.5	0.10%	\$4.5	\$0.0	-100.00%
Canadá	\$2.5	\$17.4	\$2.7	0.10%	\$0.0	\$0.0	
Turquía	\$84.4	\$9.4	\$2.7	0.10%	\$0.0	\$2.2	
Japón	\$2.9	\$0.0	\$0.0	0.00%	\$0.0	\$0.0	
México	\$0.0	\$0.0	\$0.0	0.00%	\$0.0	\$79.2	